

CONVOCATORIA DE AYUDAS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UPV/EHU (2024)

Modalidad I. Grupos de Investigación Universitarios nuevos

Resolución definitiva de ayudas concedidas y denegadas

Con fecha 30 de junio de 2024 se publicó en la página web del Vicerrectorado de Investigación la CONVOCATORIA DE AYUDAS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UPV/EHU (2024).

Una vez finalizado el trámite de evaluación de solicitudes, se publicó en el portal web del Vicerrectorado de Investigación, con fecha 28 de enero de 2025, la Resolución provisional de solicitudes concedidas y denegadas, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones.

Analizadas las alegaciones, la CIDI ha elevado la oportuna propuesta de resolución definitiva de concesión al Vicerrector de Investigación para su publicación en la página web del Vicerrectorado de Investigación.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación de ayudas concedidas y denegadas ordenadas por la puntuación final obtenida.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el sitio web del Vicerrectorado de Investigación.

Tercero.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se pondrá interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea.

1.- Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación individual, ante el mismo órgano que dicta la resolución. Caso de interponer este recurso administrativo, se entenderá desestimado por silencio administrativo si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo, en cuyo caso quedará expedita la vía jurisdiccional del párrafo siguiente. En este caso, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

2.- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de 2 meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación de la resolución individual (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Leioa, a 20 de febrero de 2025

Jon Umerez Urrezola
Ikerketa Errektoreordea
Vicerrector de Investigación

CÓDIGO SOLICITUD	Grupo EMERGENTE	PUNTUACION TOTAL	CONCEDIDA/DENEGADA	TOTAL CONCEDIDO
GIU24/015		88	CONCEDIDA	7.670€
GIU24/007	SI	86	CONCEDIDA	26.900€
GIU24/016		81	CONCEDIDA	30.132€
GIU24/019		74	CONCEDIDA	19.536€
GIU24/028		71,5	CONCEDIDA	9.695,40 €
GIU24/005		63,5	CONCEDIDA	25.527€
GIU24/018	SI	56,5	CONCEDIDA	20.068,80 €
GIU24/021	SI	56,5	CONCEDIDA	17.119,50 €
GIU24/004	SI	48	DENEGADA	- €